



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ayudas Económicas por participación en eventos académicos- Prof. Carlos Raffo

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Superior de esta Universidad N° 161/04, que autoriza a las distintas Unidades Académicas a otorgar subsidios y/o ayudas económicas a sus docentes, con recursos propios.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado, por parte de los docentes, el procedimiento establecido en el Art. 4º del Programa referido;

Que se ha expedido la Comisión Asesora;

Las reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO N°1: Aprobar el Acta N° ACTA-2026-00408793-UNC-SAC#FL de la Comisión Asesora para Ayudas Económicas de esta Facultad y, en consecuencia, ordenar la liquidación de ayuda económica por participación en eventos académicos al docente que se detalla a continuación:

APELLIDO Y NOMBRES	DNI	MONTO
Raffo Carlos Javier	29341682	\$483.450,93

ARTÍCULO N°2.- Comunicar y dar forma.

